FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

REGIÓN: METROPOLITANA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

N° DE RESOLUCIÓN
21
FECHA
12/09/2025

MF / MAI

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N°_AP/25/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2286 de fecha 05/07/2025
- E) El Informe Favorable N° AP 2738 del Revisor Independiente, de fecha 28/08/2025
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de obra de edificación de UN EDIFICIO DE 15 PISOS + PISO RETIRADO Y DOS SUBTERRÁNEOS con destino(s) RESIDENCIAL / VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino AMERICO VESPUCIO SUR Nº 635 / RAPALLO Nº 4388 Lote Nº 1A Manzana X localidad /loteo/condominio/sector SAN PASCUAL PLANO S-7301 Zona UVO / E-Aa1 (TABLA C) del Plan Regulador COMUNAL_de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº AP/25/2025
- 2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanisticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3.- Dejar constancia que su vigencia será de (180 Días 1 AÑO) 180 DÍAS (VER NOTA 1) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.

4.- ANTECEDENTES DEL ANTEPROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO VESPUCIO 635

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.					
INMOBILIARIA VESPUCIO SUR 631 SPA			77.311.386-4			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			F	R.U.T.		
INMOBILIARIA MANQUEHUE SA / RODRIG	O BARROS BAEZA		88.745.400-	0 /		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Dep	oto, Localidad)					
SANTA MARIA 6350 PISO 4						
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
VITACURA						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: MANQUEHUE S.A. DE FECHA 01/03/2024	Y REDUCIDA A ESCRITURA	• •	TE EL NOTARIO SR. JUAN	FRANCISCO ALAMOS		

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.	U.T.		
OCTAVIO SOTO Y EMILIO SOTO ARQUITECTOS LTDA	78.02	3.160-2		
Nombre Arquitecto	R.U.T.			
EMILIO SOTO CALONGE				
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA		
MAURICIO IVÁN FUENTES PENRROZ				

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO **OBRA NUEVA**

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			🗌 TODO 🔲 PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO								
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.					:		DENSIDAD DE (personas/hectá		865	,39	
CRECIMIENTO URBANO NO	×	SI			explicitar: densi	ficación / extensión)	DENSIFICAC	CION			
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA		SI	×	NO		LOTEO DFL 2./59		SI	×		NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:		SI	×	NO		Cantidad de etapas					
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 1	73 L	GUC				Etapas Art. 9° del DS	167 (MTT) de 2	016			

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	1.191,35	1.243,51	2.434,86
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	4.519,20	890,89	5.410,09

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

EDIFICADA TOTAL	7.844,95					
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER	R PISO (m2)		292,82			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PRI	UPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	⊠ NO □ SI	PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO		
DENSIDAD NETA	240 VIV/HA	240 VIV/HA		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.17	0.3		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6	2.0 + 30% FUSION = 2.6		
DISTANCIAMIENTOS	8.02 M	8.00 M		
RASANTE	ART. 2.6.11 OGUC	70°		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO		
ADOSAMIENTO	NO PROYECTA	NO SE PERMITE		
ANTEJARDIN	7.00 M	7.00 M		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	39,64 M /15 PISOS + PR	42.00 M /15 PISOS + PR		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	96	89		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	48	48		
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHICULOS (ESPECIFICAR)	-	-		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	□ SI 🗵 NO	CANTIDAD DESCONTADA		

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
	CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
	ACTIVIDAD						
ESCALA		ART 2.1.36. OGUC					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

X	NO		SÍ, especificar		ZCH		ICH	ZOIT		OTRO; especificar	
	MONUMENTO) NA	ACIONAL:		ZT		MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA		NATURALEZA	

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

	CESIÓN	X	APORTE		OTRO ESPECIFICAR

5.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN						
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 865,39 X 11 = 4,76% % 2000						
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%						

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 Incentivos normativos del IPT, a los que se acoge el anteproyecto

(Art.184 LGUC)

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

X	D.F.L N°2 de 1959		Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC			Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
	.ey № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	X	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo		
	Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°			(V	(U) de fecha	nte hasta:			
X	Otro (Especificar)	LEY 21.442 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA							

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

□Art. 121 □Art. 122 □Art. 123 □Art. 124 □Art. 55 □Art. 59 bis □Otro, Especificar

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES
42	42				84

^(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

FORMULARIO 2-2.1. R.A.A.ON.

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	96	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	48	exigidos (IPT):				

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

	_ `	<u> </u>		,			,
FUSIÓN		SUBDIVISIÓN		SUBDIVISIÓN AFECTA			LOTEO
MODIFICACIÓN DE DESLINDES		ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (ART. 5.1.15. O.G.U.C.)					
RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	×	OTROS (ESPECIFICAR) AUTORIZACIÓN DEL MOP POR ACCESO A CAMINO PÚBLICO. DFL MOP Nº 850/199 RES. DV Nº 232/2002					

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	%(*)	VALOR M2 (**)	
B2 5.410,09		1,50%	395.410	
В3	2.434,86	1,50%	292.902	

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD			\$	\$ 0	
MONTO QUE CORRESPONDIENTE AL %			DE LOS DERECHOS MUNICIPALES		
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		I	FECHA		

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones **SAG**: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. EL PLAZO DE VIGENCIA, SE CONTARÁ DESDE EL DÍA SIGUIENTE DEL TERCER DÍA DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA CERTIFICADA QUE COMUNICA LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE ANTEPROYECTO EN LA OFICINA DE CORREOS, DE ACUERDO A DICTAMEN Nº 32357/2006 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES